



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0056 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **19 FEB. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 051-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 011-2011-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2011-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y C & S Gutierrez S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua del Distrito de Parcona – Ica"

Que, mediante Informe N° 01-2013-PIFL-SO/VMM, de fecha 04 de Febrero del 2013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

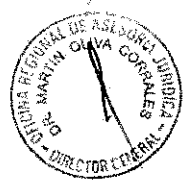
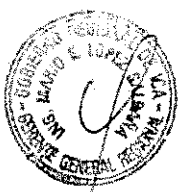
Que, mediante Informe N° 111-2013-SGO, de fecha 07 de Febrero del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 051-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

- |                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| OBRA                | : | <b>Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua del Distrito de Parcona – Ica</b> |
| CONTRATISTA         | : | C & S Gutiérrez SRL  |
| COMITÉ DE RECEPCION | : |  |
| Presidente          | : | Ing. CIP Nicasio Herminio Pillohuaman Flores   |
| Miembro             | : | Ing. CIP Félix Michel García Córdova   |
| Miembro             | : | Ing. CIP Luis Armando Hernández Huarcaya   |
| Miembro             | : | Ing. CIP Pablo Isidoro Félix Loza  |





**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al C & S Gutiérrez, representado por Carlos Blas Gutiérrez Morales con domicilio legal según contrato en la Av. Juan José Elías N° 349 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Gobierno Regional de Ica  
Gerencia General Regional

ING. MARIO E. LOPEZ SALDANA  
Gerente General Regional